

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Victoria



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

26 RECOMENDACIONES

29 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Victoria como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Victoria, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Victoria, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Victoria, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas Municipales, su Dirección de Desarrollo Social y Humano y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Victoria, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Victoria.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El día 3 de febrero de 2022, se tuvo la primera reunión de seguimiento con el municipio de Victoria, dentro de los puntos a tratar se solicitó el Programa General de Obra (Inicial).

El municipio de Victoria, a través de la Dirección de Obras Públicas remitió su PGO inicial el día 21 de febrero de 2022, mediante correo electrónico.

Es importante mencionar que el municipio de Victoria no remitió a la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social las actualizaciones trimestrales señaladas en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública. Fue hasta el 18 de noviembre de 2022, cuando se envió una actualización del PGO, a través del oficio No. CMV/203/11/2022, para solicitar un ajuste a la meta pactada inicialmente.

2

DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de febrero y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 22 obras públicas objeto de contraloría social.

Sin embargo, al transcurrir el año, las acciones sufrieron modificaciones a la baja, por lo que el día 8 de noviembre en la tercera reunión de seguimiento, el municipio solicitó un ajuste a la meta, vislumbrando que no se podría cumplir con la meta pactada inicialmente.

El municipio envió su PGO con las modificaciones mediante correo electrónico el día 18 de noviembre de 2022 y, una vez realizado el análisis de las acciones, la meta modificada y autorizada quedó en un total de 12 obras públicas objeto de contraloría social para el ejercicio fiscal 2022.

En el transcurso del ejercicio fiscal el municipio de Victoria constituyó, finalmente, 13 comités de Contraloría Social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 13

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 13 asambleas..

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 39 A 130

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La Ejecutora capacitó a 96 contralores sociales. .

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 13

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 13 fichas técnicas a los contralores sociales,.

71.8%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 39

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 28 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora registró 7 solicitudes de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

61.5%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 13

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

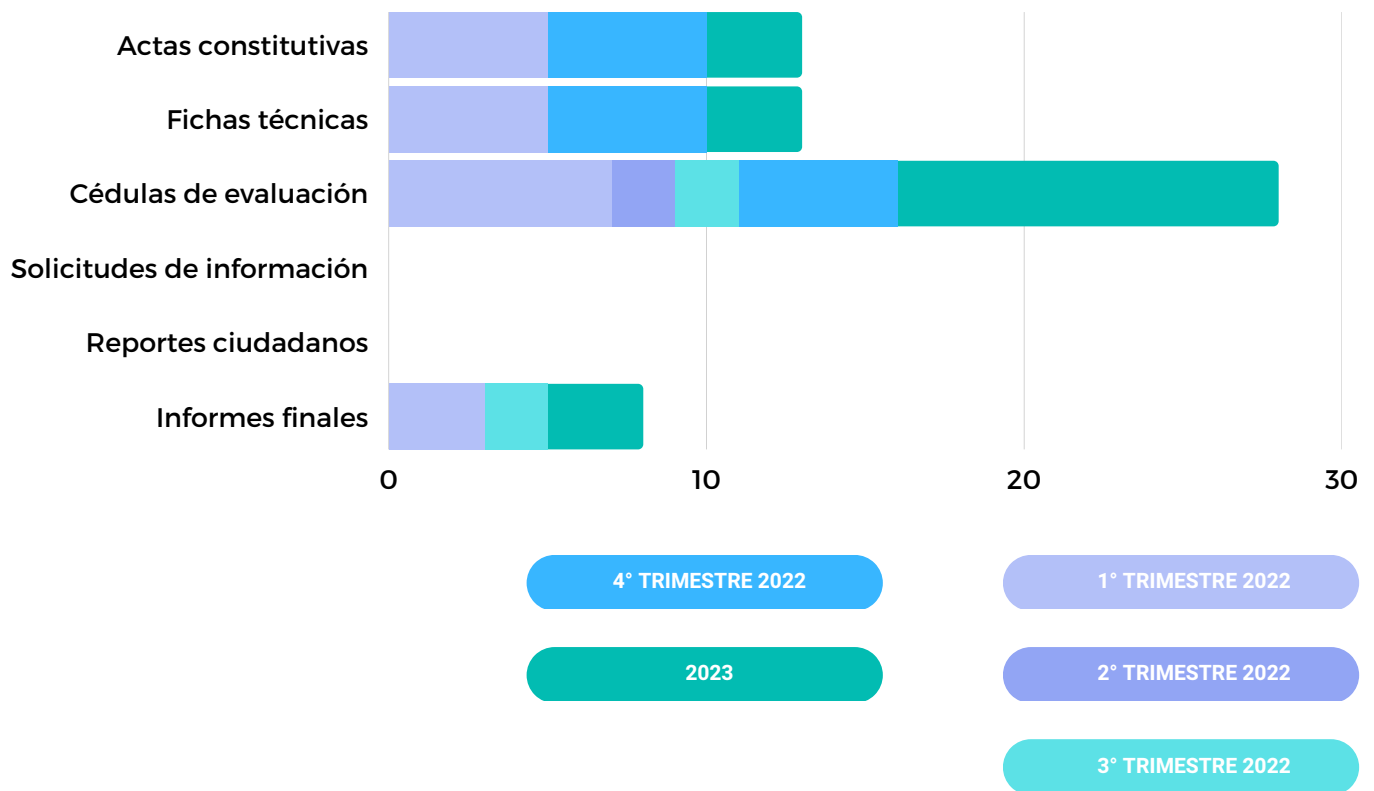
La Ejecutora registró 8 informes finales en el Sistema.

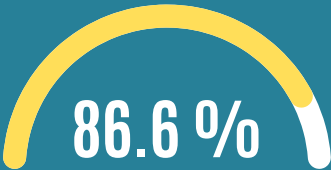
4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** En el Sistema se encuentran capturadas 13 actas constitutivas, tres de ellas tienen fecha diferente en el documento anexo al de la constitución capturada en SICOSEG (comités 001, 002 y 005).
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 13 fichas técnicas. Se desprende que tres de ellas tienen fecha anterior a la constitución de los comités (001, 003 y 005).
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 28, con corte al 13 de marzo de 2023, debiendo capturar 39 de acuerdo a la meta pactada. Considerando que los Lineamientos nos establecen que se deben presentar un mínimo de 3 cédulas por comité, en relación a lo anterior, el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 2.15 cédulas por comité, por lo que en este rubro no se cumplió.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.

- **Informes finales.** Respecto al rubro de informes finales, durante el ejercicio revisado se registraron 8 informes al 13 de marzo de 2023, es importante mencionar que, al momento de la elaboración del presente informe, se tienen dos acciones con fechas de término del 13 y 14 de marzo de 2023, por lo que se espera se realice la captura, una vez concluidas las obras públicas.





86.6 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Derivado de las verificaciones mensuales y las observaciones emitidas por esta Secretaría, se manifiesta que el municipio de Victoria solventó la mayoría de las recomendaciones en tiempo y forma, mostrando amplia disponibilidad para realizar los ajustes y correcciones necesarias en los documentos señalados, así como en las capturas en el SICOSEG.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se obtuvo la percepción de la ciudadanía que participó en 3 comités como contralores sociales en las obras públicas, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las mismas:

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 100% consideraron que sí aprendieron a realizar contraloría social.

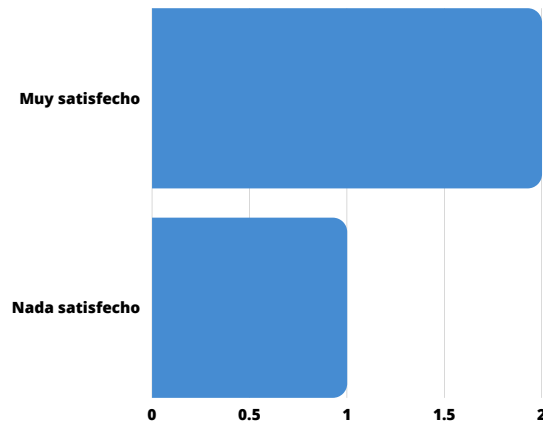
También se les preguntó a los ciudadanos si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Los miembros del COCOCOP afirmaron estar dispuestos para volver a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que todos respondieron afirmativamente, destacando las razones siguientes:

- *“Para ver que es lo que afecta a las obras públicas”*
- *“Porque así estamos al pendiente de la construcción desde el inicio hasta el término.”*
- *“Porque nos beneficia a nosotros para checar que quede bien.”*

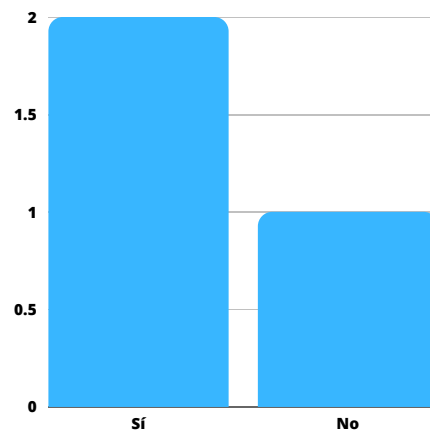
No se presentaron reportes ciudadanos por parte de ninguno de los comités encuestados, ni solicitudes de información.

En relación con la satisfacción con las obras construidas en sus localidades las respuestas de los comités se reflejan en la siguiente gráfica.



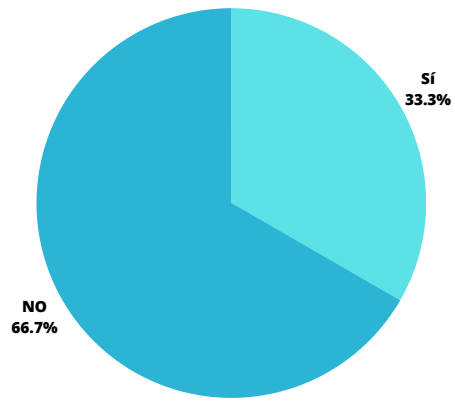
¿Qué tan satisfecho se encuentra con la obra pública que vigiló?

De los comités encuestados en relación con el tiempo de ejecución de sus obras, los mismos, plasmaron sus respuestas, quedando de la siguiente manera.



La obra público que vigiló, ¿se realizó en los plazos establecidos en la ficha técnica?

De la entrega recepción de las obras construidas y la invitación por parte del municipio a los comités encuestados, las respuestas se reflejan en la siguiente gráfica:



**El comité al cual usted pertenece,
¿recibió invitación para el evento de la
entrega-recepción de la obra que vigiló?**

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, destacan las siguientes respuestas:

- “La construcción de la calle no quedo adecuadamente para la circulación de los vehículos, ya que presentan varios accidentes viales. Por lo que es importante que se revisen los proyectos y su ejecución.”
- “Estar más apegado a las comunidades, hacer visitas constantes.”
- “No han podido hacer la bajada, porque presidencia no tiene contrato con CFE.”

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio.

No se asistió a conformaciones de COCOSOP, ya que no se realizaron invitaciones a participar por parte del municipio.



8

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2021

El Plan de Mejora 2021 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2021, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del PGO: Entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Entregar por oficio dirigido a la STRC el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.	Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Municipales	Mal cumplimiento	El municipio remitió su PGO inicial el 21 de febrero y una sola actualización del mismo, el día 18 de noviembre de 2022.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De los criterios de elegibilidad: Dar mayor cobertura a las obras federales objeto de Contraloría Social.	Realizar reunión con los enlaces de contraloría social del municipio y registrar en acta el compromiso de realizar COCOSOP para todas las obras que cumplan con los criterios de priorización.	Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Municipales, Desarrollo Social y Humano, Contraloría Municipal	Cumplimentado	Durante el ejercicio fiscal 2022 no se ejecutaron obras con recurso federal total o parcialmente transferido.
Del cumplimiento de la meta 2022: Complementar las actividades que se comprometieron en la meta pactada.	Registrar oportuna y correctamente el llenado y captura de los anexos correspondientes.	Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Municipales, Desarrollo Social y Humano, Contraloría Municipal	Cumplimiento aceptable	Durante el ejercicio fiscal 2022, se capturaron los comités cumpliendo con la meta pactada, sin embargo, los tiempos de captura, en algunos casos, no se cumplieron, así como algunos errores en anexos.
De la capacitación a los beneficiarios: Proporcionar toda la información a los beneficiarios; definición de la contraloría social, alcances de la contraloría social en la obra pública, beneficios de participar en actividades de contraloría social en la obra pública, características generales de la obra a vigilar, nombre de la obra, ubicación, número de	Realizar reuniones de asamblea informativa con la ciudadanía beneficiaria, dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de obra, haciendo entrega y desglose del Formato 3. Ficha Técnica de Obra, al momento de la asamblea con los ciudadanos beneficiarios.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	En los anexos subidos al SICOSEG consta que los beneficiarios y/o integrantes de los COCOSOP tuvieron una capacitación adecuada, ya que todos los documentos cumplen con lo requerido.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p>contrato, monto de contratación, origen de los recursos, fecha de plazo de ejecución, alcance, características generales, y las actividades de los integrantes del comité, así como la vigencia del COCOSOP.</p>				
<p>Del uso de las herramientas de contraloría social: Descargar del SICOSEG todos los archivos para la conformación de los comités, cédula de evaluación, solicitud de información, reporte ciudadano, informe final y tríptico, los cuales facilitarán la realización de las actividades de contraloría social en la obra pública. La STRC le podrá proporcionar, de acuerdo a su capacidad presupuestal, dicho material para la promoción de la contraloría social en la obra pública.</p>	<p>Realizar una capacitación previa para un llenado correcto de los formatos de cédulas de información, solicitudes de información e informes finales y capturar en SICOSEG, así como las respuestas generadas dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.</p>	<p>Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Servicios Municipales, Desarrollo Social y Humano, Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Todas las herramientas de contraloría social, trípticos y formatos para realizar las actividades se llenaron correctamente, lo que evidencia un buen trabajo del municipio al capacitar y asesorar a los COCOSOP en el uso de las herramientas de contraloría social.</p>

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De los Anexos: Explicar el uso y llenado de todos los anexos a los miembros de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública.	Realizar reuniones de asamblea informativa con la ciudadanía beneficiaria dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al arranque de obra, informando el uso y llenado de todos los anexos, tomando evidencia fotográfica y levantando lista de asistencia.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	Se manifiesta un buen desempeño del municipio en la capacitación para el llenado de los anexos, ya que todos cumplen con los requisitos necesarios.
De la captura en el SICOSEG: Subir los anexos legibles y completos, dentro del tiempo establecido.	Realizar oportunamente el llenado de los anexos, así como su captura en el SICOSEG.	Contraloría Municipal	Cumplimiento aceptable	Los anexos se subieron de manera correcta y con buena calidad, sin embargo, algunas capturas no se realizaron en tiempo y forma.
De las reuniones de seguimiento con la STRC: Enviar la invitación con tiempo de anticipación a las Direcciones Participantes del Municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC.	Realizar oficio de invitación a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Municipales, Desarrollo Social y Humano.	Cumplimentado	Las reuniones de seguimiento se realizaron conforme a los Lineamientos y con la participación de todas las áreas involucradas en las actividades de contraloría social.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras: Enviar la invitación con tiempo de anticipación a las Direcciones Participantes del Municipio, a la Dirección de Participación Ciudadana de la STRC e integrantes del comité para que estén presente en dicha entrega.	Realizar oficio de invitación a las direcciones participantes del municipio así como a la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas solicitando su presencia para llevar a cabo los actos de entrega-recepción de las obras, así como el llenado de los informes finales de los comités de contraloría social en la obra pública.	Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Municipales, Desarrollo Social y Humano.	Mal Cumplimiento	A algunos comités se les invitó a los actos de entrega recepción, sin embargo a la STRC no se le giró ninguna invitación.
Del seguimiento al reporte ciudadanos: Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el Municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.	Realizar una capacitación previa para un llenado correcto de los formatos de solicitud de información y reportes ciudadanos, y generar respuestas dentro de los tiempos establecidos en los Lineamientos.	Contraloría municipal	Cumplimentado	No se registró ningún reporte ciudadano.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Atender todas las recomendaciones plasmadas en el informe de resultados y entregar el documento en el plazo establecido.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	<p>Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados. • Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Se recomienda cumplir con la meta pactada en todos los rubros, no solo en la conformación de los comités, si no en el levantamiento de cédulas de evaluación e informes finales.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Se recomienda realizar las capturas en los tiempos establecidos en los Lineamientos.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Enviar invitación a los integrantes de los COCOSOP y a los beneficiarios de las obras a los actos de entrega recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento el reporte ciudadanos.	Dar atención y seguimiento a cualquier reporte ciudadano que surja durante y después de concluida la obra, resguardando la respuesta al ciudadano que lo presentó.

CONCLUSIONES

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Victoria, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, no se alcanzaron en su totalidad, detectando que hay áreas de oportunidad en aras de una mejora continua en materia de Contraloría Social.

Guanajuato, Gto., a 12 de marzo de 2023.